

Expediente: 112/24
Carátula: HAEL JULIAN ALBERTO Y HAEL MAURICIO NICOLAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 23/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20411267491 - HAEL, JULIAN ALBERTO-ACTOR/A
27144658545 - HAEL DE IBARRA, MARIA ERCILIA-DEMANDADO
90000000000 - HAEL, MARIA SUSANA-DEMANDADO
90000000000 - HAEL, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - HAEL SALOMON, LILIA JOSEFA-DEMANDADO
90000000000 - HAEL, ERCILIA IGNACIA-DEMANDADO
90000000000 - HAEL, IGNACIO FAVIO-DEMANDADO
90000000000 - HAEL, JOSE IGNACIO (1°)-DEMANDADO
90000000000 - HAEL, JOSE IGNACI (2°)-DEMANDADO
90000000000 - COMASCHI, JUAN PEDRO IGNACIO-DEMANDADO
90000000000 - COMASCHI, MARIA GRACIELA-DEMANDADO
90000000000 - COMASCHI, ALBERTO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - HAEL DE MIRANDA, MARIA STELLA DEL VALLE-DEMANDADO
27368059590 - RODRIGUEZ, MARIA LUCIANA-POR DERECHO PROPIO
20411267491 - HAEL, MAURICIO NICOLAS-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 112/24



H30800124731

Civil CJM

AUTOS: HAEL JULIAN ALBERTO Y HAEL MAURICIO NICOLAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°112/24.-

Monteros, 22 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 18/06/2026 realizada por la Dra. Faiad Silvia Adriana:

- I- Téngase por cesado el patrocinio letrado de la Dra. Faiad Silvia Adriana, respecto a su patrocinado, la Sra. Hael de Ibarra María Ercilla.
- II- Atento a lo solicitado por la letrada, hágase lugar a la confección por carta documento a cargo de la peticionante. En consecuencia: **Notifíquese** a la Sra. Hael de Ibarra María Ercilia en su domicilio real, a fin de que en el plazo de 05 días, constituya nuevo domicilio digital, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados digitales de esta oficina de Gestión Asociada Multifuero, conforme lo dispuesto en aart. 17 del CPCCT.
- III- Atento a lo solicitado por le letrada: Procédase por coordinación a la creación del Incidente de regulación de honorarios provisorios.- SMJ **FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING - JUEZ P/T.-**

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.